

3.4

Agencias Públicas Empresariales, Sociedades Mercantiles de Participación Mayoritaria, Fundaciones y Consorcios del Sector Público Andaluz

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2018 integra, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, los presupuestos de explotación y de capital de las Agencias Públicas Empresariales y de las Sociedades Mercantiles del sector público andaluz, incorporando de forma individual y consolidada dichos presupuestos. A su vez, igualmente se presentan idénticos estados presupuestarios en relación con los consorcios, fundaciones, demás entidades referidas en el artículo 5.1, y los fondos carentes de personalidad jurídica definidos en el artículo 5.3. Se presenta de esta forma la información completa de carácter presupuestario de la totalidad de los diversos entes que forman parte del Sector Público Andaluz, dependientes de las Consejerías y Agencias Administrativas de la Junta de Andalucía.

En el Presupuesto para el ejercicio 2017, se inició un proceso de reforzamiento especial de la información presupuestaria del conjunto del Sector Instrumental de la Junta de Andalucía, en términos tanto cuantitativos como cualitativos. De esta forma, el Presupuesto 2018 consolida especialmente este esfuerzo de presentación de los presupuestos de explotación y capital, valoración de objetivos e indicadores, instrumentos de financiación de la Junta de Andalucía y memoria previsional. Pero a su vez se introducen novedades, de acuerdo con la reforma que del artículo 58 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, desarrolló la Ley 10/2016, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017. Así, por primera vez la totalidad de las entidades del sector público instrumental: Agencias Empresariales, Consorcios, Fundaciones y Sociedades mercantiles, han elaborado programas de ac-

tuación, inversión, y financiación, obligación que anteriormente alcanzaba exclusivamente a las Agencias Empresariales y Sociedades Mercantiles. Ello ha permitido, no solo que la información que acompaña a los Presupuestos en los tomos IV y Memoria II, sea coherente con una visión más compleja y completa como son los P.A.I.F. de dichas entidades, sino a su vez que la misma sea elaborada con una más óptima perspectiva financiera y presupuestaria. Por otra parte, en la elaboración del Presupuesto 2018 se ha implementado otra reforma legal reciente, en concreto sobre el artículo 31 anteriormente citado en el apartado 5, cual es que la aprobación de dichos P.A.I.F. (junto con el presupuesto de explotación y capital) se ha de realizar por los órganos que tengan atribuida dicha competencia en las diferentes entidades (consejos rectores, patronatos, consejos de administración, etc.) cuando se conozca la financiación que les corresponde a las mismas, de acuerdo con el Anteproyecto de Ley del Presupuesto. Esto ha permitido un mayor control e implicación, dada la inmediatez de dicha aprobación al escenario de elaboración presupuestaria final de los Presupuestos, de los órganos de máxima decisión en las entidades, lo que ha contribuido a mejorar la calidad de la información suministrada en el Presupuesto para 2018.

Para la consideración de las entidades instrumentales del sector público de la Junta de Andalucía, incluidas en el Presupuesto de 2018, se ha partido del inventario de dicho sector elaborado por la Intervención General de la Junta de Andalucía y publicado en la web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, considerando para ello aquellas entidades que, en términos jurídicos, formen parte de dicho sector. De dicha relación, se han excluido aquellas entidades cuya constitución efectiva no se haya producido, o no fueran a realizar operaciones económicas en el ejercicio 2018.

Así, en el Presupuesto para 2017 figuraban 75 entidades relacionadas en el artículo 3 de la Ley, de las cuales 3 de ellas eran consolidaciones y 72 entidades individuales.

Para la elaboración del Presupuesto de 2018, se han considerado 73 entidades, de acuerdo con las siguientes alteraciones:

- Se ha incorporado al sector público andaluz la entidad Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A., al adquirirse por la sociedad matriz la totalidad de su capital social, lo que ha ocasionado a su vez una nueva empresa consolidada de grupo, la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. (Consolidado).
- Por otra parte, cuatro entidades se han eliminado del Presupuesto al preverse su liquidación en el presente ejercicio o bien, dado su proceso de liquidación o extinción, no considerarse operaciones económicas para el próximo ejercicio.

Como resultado de las siguientes alteraciones, el Presupuesto para 2018 contiene información sobre un total de 73 entidades, de las cuales 69 son individuales y 4 consolidaciones. De aquellas entidades individuales, 3 de ellas se mantienen en proceso de disolución, extinción o liquidación.

Consecuentemente, los entes que se integran en la Ley del Presupuesto 2018, procedentes del inventario de entes del sector público andaluz, son los siguientes:

AGENCIAS PÚBLICAS EMPRESARIALES

Se incluyen en este apartado los presupuestos de explotación y capital correspondientes a las siguientes Agencias Públicas Empresariales de la Junta de Andalucía:

- Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) (Consolidado).
- Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA).
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Agencia Pública Andaluza de Educación.
- Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir.
- Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol.
- Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir.
- Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente.
- Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES).
- Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.
- Agencia Andaluza de la Energía.
- Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.
- Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (Consolidado).
- Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.
- Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
- Agencia Pública de Puertos de Andalucía (Consolidado).
- Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.
- Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
- Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
- Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

SOCIEDADES MERCANTILES DE PARTICIPACIÓN MAYORITARIA

Las Sociedades Mercantiles participadas mayoritariamente por la Junta de Andalucía y cuyos estados financieros se incluyen en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018 son las siguientes:

- Canal Sur Radio y Televisión, S.A.
- Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (EXTENDA).
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A.
- Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A.
- Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A.
- Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (Intur-joven).
- 01 Innova 24H, S.L.U.
- Innova Venture S.G.E.I.C., S.A.
- Venture Invercaria, S.A.
- Inversión y Gestión en Capital Semilla, S.C.R. de Régimen Común, S.A. (INVERSEED).
- Parque de Innovación Empresarial Sanlúcar la Mayor, S.A. (SOLAND).
- Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.
- Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L. (Aerópolis).
- Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (Sandetel).
- Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SO-PREA).
- Tecno Bahía, S.L.
- Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA).
- Red Logística de Andalucía, S.A.
- Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.
- Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. (Consolidado).
- Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A.
- Cetursa Sierra Nevada, S.A.
- Promonevada, S.A. en liquidación.
- Aparthotel Trevenque, S.A.

FUNDACIONES Y CONSORCIOS DEL SECTOR PÚBLICO ANDALUZ

En este apartado se incluyen las fundaciones y consorcios referidos en el artículo 5.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, cuyos presupuestos de explotación y capital se integran en la Ley del Presupuesto 2018, y que son los siguientes:

- Fundación Audiovisual de Andalucía.
- Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said.
- Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces.
- Fundación Pública Andaluza Andalucía Emprende.
- Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental Alejandro Otero.
- Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (FISEVI).
- Fundación Pública Andaluza para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud (FIMABIS).
- Fundación Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM).
- Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud.
- Fundación Rey Fahd Bin Abdulaziz.
- Fundación Pública Andaluza San Juan de Dios de Lucena y Fundaciones Fusionadas de Córdoba.
- Fundación Pública Andaluza Centro para la Mediación y el Arbitraje de Andalucía.
- Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre.
- Fundación Andalucía Olímpica.
- Fundación Pública Andaluza para el Desarrollo del Legado Andalusí.
- Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su Entorno-Doñana 21.
- Consorcio Sanitario Público del Aljarafe.
- Consorcio Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada.
- Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz.
- Consorcio de Transportes del Área de Málaga.
- Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Almería.
- Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba.

- Consorcio de Transportes del Área de Granada.
- Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén.
- Consorcio de Transportes del Área de Sevilla.
- Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar.
- Consorcio de Transporte Metropolitano de la Costa de Huelva.
- Consorcio Centro de Transportes de Mercancías de Málaga.

GRUPOS DE CONSOLIDACIÓN

Las Sociedades Mercantiles del sector público andaluz participadas indirectamente, y cuyos estados financieros se presentan tanto de forma individual como consolidado con los de su entidad matriz, constituyen en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018 los siguientes grupos de consolidación:

- Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (C) consolidada con:
 - Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA).
 - Canal Sur Radio y Televisión, S.A.
- Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (Consolidado) consolida con:
 - Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.
 - 01 Innova 24H, S.L.U.
 - Innova Venture S.G.E.I.C., S.A.
 - Venture Invercaria, S.A.
 - Inversión y Gestión en Capital Semilla, S.C.R. de Régimen Común, S.A. (INVERSEED).
 - Parque Científico y Tecnológico de Huelva, S.A.
 - Parque de Innovación Empresarial Sanlúcar la Mayor, S.A. (SOLAND).
 - Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.
 - Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L. (Aerópolis).
 - Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (Sandetel).

- Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA).
- Tecno Bahía, S.L.
- Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA).
- Agencia Pública de Puertos de Andalucía (C) consolida con:
 - Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
 - Red Logística de Andalucía, S.A.
- Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. (Consolidado) consolida con:
 - Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.
 - Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A.

FINANCIACIÓN DE LOS ENTES INSTRUMENTALES PROVENIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Las principales entidades del sector público instrumental andaluz son las Agencias Públicas Empresariales, en cuanto a volumen de gestión. Dichas entidades realizan actuaciones administrativas y de servicios (agencias hospitalarias, dependencia, servicios educativos, etc.) que, por su propia definición han de ser financiadas por la Junta de Andalucía en el marco de sus presupuestos. A su vez, otro gran número de sociedades mercantiles, fundaciones, y consorcios realizan desde la Administración andaluza apoyo a la ejecución de políticas públicas. Por ello, han de verse acompañadas por la necesaria financiación desde la Junta de Andalucía de dichas actuaciones.

La financiación que es objeto de presupuestación, proviene de dos orígenes. Por una parte, recursos que se corresponden con la financiación general no afectada, y que proviene de los recursos tributarios y propios de la Junta de Andalucía (financiación autofinanciada). Y por otra parte, financiación de fondos europeos en donde los objetivos y la entidad ejecutora, vienen predefinidos en los planes aprobados por la Unión Europea, siendo necesario proceder al traslado de la financiación a las entidades instrumentales, en el caso en que estas entidades sean las ejecutoras de los proyectos. En menor medida, también existen partidas presupuestarias de fondos finalistas de la Administración del Estado.

Pasemos a analizar la financiación expresada en primer lugar, o sea, la autofinanciada.

SECTOR	FINANCIACIÓN EXPLORACIÓN AUTOFINANCIADA 2018		FINANCIACIÓN CAPITAL AUTOFINANCIADA 2018		TOTAL FINANCIACIÓN AUTOFINANCIADA 2018	
	euros	%	euros	%	euros	%
NO SOCIAL	477.972.154	16,66	88.922.890	46,98	566.895.044	18,54
NO SOCIAL (EXCEPTO AOPJA)	328.286.353	11,72	18.054.530	18,47	346.340.883	12,13
SOCIAL	2.390.344.722	83,34	100.338.203	53,02	2.490.682.925	81,46
TOTAL GENERAL	2.868.316.873	100	189.261.093	100	3.057.577.966	100

SECTOR	VARIACIÓN TOTAL FINANCIACIÓN EXPLORACIÓN AUTÓNOMA 2018/2017		VARIACIÓN TOTAL FINANCIACIÓN CAPITAL AUTÓNOMA 2018/2017		VARIACIÓN TOTAL FINANCIACIÓN AUTÓNOMA 2018/2017	
	euros	%	euros	%	euros	%
NO SOCIAL	15.691.040	3,39	6.786.260	8,26	22.477.300	4,13
NO SOCIAL (EXCEPTO AOPJA)	2.483.764	0,76	-14.585.768	-44,68	-12.102.004	-3,28
SOCIAL	73.254.062	3,16	7.532.391	8,12	80.786.453	3,35
TOTAL GENERAL	88.945.102	3,20	14.318.651	8,18	103.263.753	3,50

De acuerdo con la anterior información, se desprende que el 81,46% de los recursos propios que se destinan desde la Junta de Andalucía a financiar a las entidades del sector público instrumental, lo son con la finalidad de dar cobertura a servicios públicos de carácter social, en especial sanidad, educación, y dependencia y servicios sociales. En cuanto a la financiación con destino a personal y gastos corrientes de compras y servicios, o sea la financiación para la explotación, el porcentaje es aún superior, un 83,34%. Así, un total de 80,8 millones de euros se destinan del crecimiento global del Presupuesto de la Junta de Andalucía a incrementar la financiación de las entidades de carácter social descritas, de los cuales 73,2 millones de euros son para gastos corrientes y 7,5 millones de euros para operaciones de capital.

Si excluimos el efecto de la entidad que gestiona la infraestructura pública, la Agencia de Obra Pública de Andalucía, observamos cómo solamente un 12,13% de la financiación propia de la Junta de Andalucía se destina a entidades de carácter no social, habiendo reducido en este ejercicio inclusive dicha aportación en un 3,28% respecto de la que se presupuestó en el año 2017. El sector no social incluye fundamentalmente a las entidades instrumentales que prestan atención directa al ciudadano y empresas en materia de emprendedores, fomento del conocimiento, energía sostenible, dotación de infraestructuras públicas, comunicación social audiovisual, servicios culturales, etc.

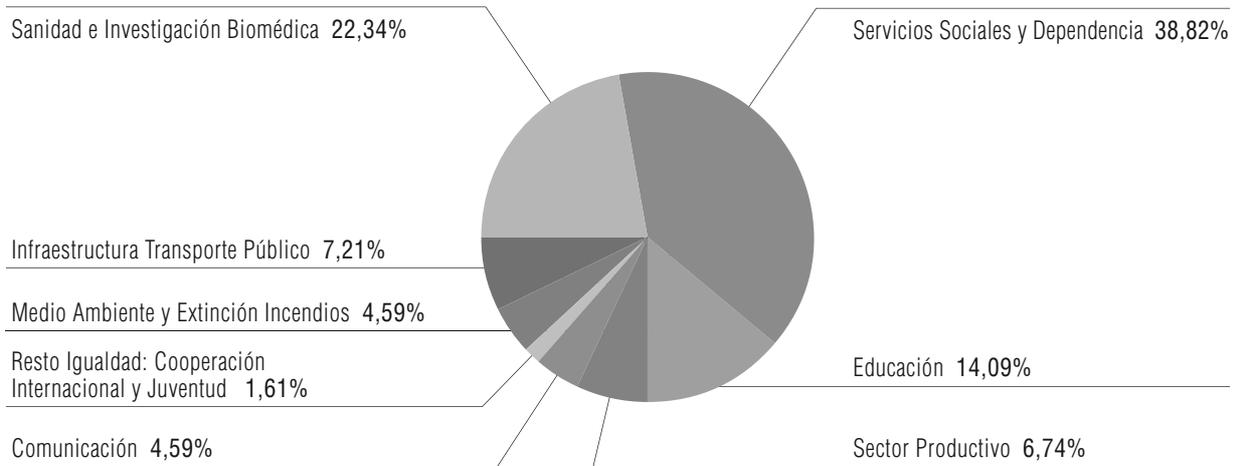
Como se desprende del anterior cuadro, la financiación proveniente de autofinanciada en la Junta de Andalucía alcanza un total en el Presupuesto de 2017 de más de 3.057 millones de euros, lo que representa un 11,2% del global del presupuesto de gastos no financiero de dicha fuente de financiación en la Junta de Andalucía. En el ejercicio anterior, dicho ratio representaba 13,1%, lo que nos indica la disminución de su importancia financiera en el contexto global de la Junta de Andalucía. A su vez, hay que resaltar que el Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2018 crece un 3,9% el gasto no financiero y un 4,6% el gasto total, mientras que la financiación del sector instrumental solo se incrementa un 3,5%, lo que provoca una pérdida de peso relativo en el conjunto de la Administración Pública Andaluza de su sector instrumental.

SECTOR	FINANCIACIÓN EXPLORACIÓN AUTOFINANCIADA 2018		FINANCIACIÓN CAPITAL AUTOFINANCIADA 2018		TOTAL FINANCIACIÓN AUTOFINANCIADA 2018	
	euros	%	euros	%	euros	%
NO SOCIAL	477.972.154	16,66	88.922.890	46,98	566.895.044	18,54
COMUNICACIÓN	140.362.420	4,89	0	0,00	140.362.420	4,59
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE PÚBLICO	149.685.801	5,22	70.868.360	37,44	220.554.161	7,21
SECTOR PRODUCTIVO	187.923.933	6,55	18.054.530	9,54	205.978.463	6,74
SOCIAL	2.390.344.722	83,34	100.338.203	53,02	2.490.682.925	81,46
EDUCACIÓN	339.138.179	11,82	91.697.408	48,45	430.835.587	14,09
SANIDAD E INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA	677.971.589	23,64	5.212.484	2,75	683.184.073	22,34
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	43.064.733	1,50	111.908	0,06	43.176.641	1,41
SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA	1.184.573.330	41,30	2.240.853	1,18	1.186.814.183	38,82
MEDIO AMBIENTE Y EXTINCIÓN INCENDIOS	140.115.400	4,88	375.550	0,20	140.490.950	4,59
TOTAL GENERAL	2.868.316.873	100	189.261.093	100	3.057.577.966	100

Analizando con algo más de detalle la composición de la financiación propia (autofinanciada) destinada a las entidades instrumentales del sector público andaluz, observaremos como se destinan a aspectos relacionados con la Dependencia y Servicios Sociales un total de 1.186,8 millones de euros que se gestionan a través de A.S.S.D.A. Las entidades hospitalarias y de investigación de la Consejería de Salud son financiadas con más de 683,2 millones de euros, y la Agencia Pública de Educación de Andalucía recibe un total de 430,8 millones de euros. Estas cifras visualizan el enorme esfuerzo que, en el contexto de las entidades instrumentales del sector público andaluz, se concentra en aquellas entidades que ofrecen servicios al ciudadano en materia social.

Gráfico 3.4.1

DISTRIBUCIÓN FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIA POR SECTORES DE ACTIVIDAD 2018



En materia de infraestructuras y servicios de transporte público se destinan un total de 220,5 millones de euros, en materia de comunicación 140,3 millones de euros, y para el resto del sector no social, donde se encuentran entidades como la Agencia para la Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, IDEA, la Empresa para la Gestión del Turismo y del Deporte, la Agencia de Instituciones Culturales, etc. se destinan un total de 205,9 millones de euros.

En segundo lugar, y como indicábamos anteriormente, existen un conjunto de actuaciones financiadas con fondos europeos en las entidades instrumentales del sector público andaluz, que se han programado en los Presupuestos de 2018 por un total de 373,6 millones de euros. Fundamentalmente nos referimos a dotaciones en la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía por un importe de 145 millones de euros, en materia de educación por 80,7 millones de euros, en la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía por más de 21,9 millones de euros, en turismo y deporte por 17,8 millones de euros y en la Agencia de Puertos de Andalucía por 16,7 millones de euros.

Por último, un total de 18,8 millones de euros son gestionados mediante asignaciones finalistas provenientes de la Administración estatal, en las áreas de vivienda y obra pública.

La agregación de las tres fuentes de financiación de las entidades instrumentales del sector público andaluz analizadas anteriormente, alcanza por tanto un total de 3.449,9 millones de euros.

En el siguiente cuadro se pormenoriza la financiación aportada directamente desde los presupuestos de las diferentes Consejerías y Agencias Administrativas a las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía, distinguiendo si se financian operaciones corrientes u operaciones de capital. De ellas, un total de 25 entidades no reciben financiación directa desde la Junta de Andalucía. Así, los ingresos propios de las entidades

instrumentales de la Junta de Andalucía contribuyen de forma considerable a la sostenibilidad financiera y presupuestaria del sector, alcanzando para el 2018 un total de 595,48 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 3,06% en relación con el ejercicio anterior.

Cuadro 3.4.1

FINANCIACIÓN PROVENIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A LAS ENTIDADES INSTRUMENTALES DEL SECTOR PÚBLICO ANDALUZ PARA 2018

(euros)

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA HISTÓRICA	TIPO DE ENTIDAD	FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN	FINANCIACIÓN DE OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL
Agencia Publica Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía	Agencia Pública Empresarial	140.362.420	0	140.362.420
Fundación Audiovisual de Andalucía	Fundación	0	0	0
Fundación Barenboim-Said	Fundación	1.013.828	0	1.013.828
Fundación Centro de Estudios Andaluces	Fundación	2.176.895	192.249	2.369.144
Canal Sur Radio y Televisión, S.A.	Sociedad Mercantil	0	0	0
	SUBTOTALES	143.553.143	192.249	143.745.392
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO				
Agencia Andaluza del Conocimiento	Agencia Pública Empresarial	5.592.412	200.000	5.792.412
Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza	Fundación	38.466.308	2.754.555	41.220.863
Agencia Andaluza Promoción Exterior, S.A. (EXTENDA)	Sociedad Mercantil	20.769.970	0	20.769.970
Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A.	Sociedad Mercantil	879.710	0	879.710
	SUBTOTALES	65.708.400	2.954.555	68.662.955
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A. (EPGASA)	Sociedad Mercantil	0	0	0
	SUBTOTALES	0	0	0
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN				
Agencia Pública Andaluza de Educación	Agencia Pública Empresarial	363.571.336	148.000.000	511.571.336
	SUBTOTALES	363.571.336	148.000.000	511.571.336

>>

Cuadro 3.4.1

FINANCIACIÓN PROVENIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A LAS ENTIDADES INSTRUMENTALES DEL SECTOR PÚBLICO ANDALUZ PARA 2018 (CONTINUACIÓN)

(euros)

CONSEJERÍA DE SALUD	TIPO DE ENTIDAD	TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN	SUBVENCIONES Y OTRAS TRANSFERENCIAS	TOTAL
Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir	Agencia Pública Empresarial	121.395.781	700.000	122.095.781
Agencia Pública Empresarial Hospital de Poniente de Almería	Agencia Pública Empresarial	136.012.402	700.000	136.712.402
Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir	Agencia Pública Empresarial	56.324.482	700.000	57.024.482
Agencia Pública Empresarial Costa del Sol	Agencia Pública Empresarial	169.396.438	700.000	170.096.438
Empresa Pública Emergencias Sanitarias (EPES)	Agencia Pública Empresarial	80.324.339	3.477.000	83.801.339
Consortio Sanitario Público del Aljarafe	Consortio	55.891.980	0	55.891.980
Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria en Andalucía Oriental (FIBAO)	Fundación	0	0	0
Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM)	Fundación	31.252.598	350.000	31.602.598
Fundación Pública Andaluza Gestión e Investigación en Salud de Sevilla (FISEVI)	Fundación	845.000	0	845.000
Fundación Instituto Mediterráneo para el Avance de la Biotecnología y la Investigación (FIMABIS)	Fundación	0	152.484	152.484
Fundación Progreso y Salud	Fundación	20.919.919	100.000	21.019.919
Fundación Pública Andaluza Rey Fahd Bin Abdulaziz	Fundación	0	0	0
Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)	Sociedad Mercantil	5.608.650	387.750	5.996.400
	SUBTOTALES	677.971.589	7.267.234	685.238.823
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES				
Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo	Agencia Pública Empresarial	43.064.733	111.908	43.176.641
Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía	Agencia Pública Empresarial	1.184.573.330	2.240.853	1.186.814.183
Fundación Pública Andaluza San Juan de Dios de Lucena y Fundaciones Fusionadas de Córdoba	Fundación	0	0	0
Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN)	Sociedad Mercantil	5.481.491	700.000	6.181.491
	SUBTOTALES	1.233.119.554	3.052.761	1.236.172.315

>>

Cuadro 3.4.1

FINANCIACIÓN PROVENIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A LAS ENTIDADES INSTRUMENTALES DEL SECTOR PÚBLICO ANDALUZ PARA 2018 (CONTINUACIÓN)

(euros)

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR	TIPO DE ENTIDAD	TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN	SUBVENCIONES Y OTRAS TRANSFERENCIAS	TOTAL
Fundación Pública Andaluza Centro para la Mediación y el Arbitraje de Andalucía	Fundación	200.000	0	200.000
SUBTOTALES		200.000	0	200.000
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO				
Agencia Andaluza de la Energía	Agencia Pública Empresarial	6.590.842	74.232.205	80.823.047
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía	Agencia Pública Empresarial	16.263.000	147.121.563	163.384.563
01 Innova 24H, S.L.U.	Sociedad Mercantil	0	0	0
Innova Venture SGEIC, S.A.	Sociedad Mercantil	0	0	0
Venture INVERCARIA, S.A.	Sociedad Mercantil	0	0	0
Inversión y Gestión de capital Semilla de Andalucía S.C.R. de Régimen Común, S.A. (INVERSEED)	Sociedad Mercantil	0	0	0
Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL)	Sociedad Mercantil	0	0	0
Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA)	Sociedad Mercantil	0	0	0
Parque Tecnológico de Andalucía	Sociedad Mercantil	0	0	0
Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L. (Aerópolis)	Sociedad Mercantil	0	0	0
Tecno Bahía, S.L.	Sociedad Mercantil	0	0	0
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	Sociedad Mercantil	0	0	0
Parque Científico y Tecnológico de Huelva, S.A.	Sociedad Mercantil	0	0	0
Parque de Innovación Empresarial Sanlúcar la Mayor, S.A. (SOLAND)	Sociedad Mercantil	0	0	0
Consortio Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada	Consortio	0	0	0
SUBTOTALES		22.853.842	221.353.768	244.207.610

>>

Cuadro 3.4.1

FINANCIACIÓN PROVENIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A LAS ENTIDADES INSTRUMENTALES DEL SECTOR PÚBLICO ANDALUZ PARA 2018 (CONTINUACIÓN)

(euros)

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA	TIPO DE ENTIDAD	TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN	SUBVENCIONES Y OTRAS TRANSFERENCIAS	TOTAL
Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía	Agencia Pública Empresarial	161.669.408	70.868.360	232.537.768
Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA)	Agencia Pública Empresarial	23.080.603	39.126.707	62.207.310
Agencia Pública de Puertos de Andalucía	Agencia Pública Empresarial	0	18.802.946	18.802.946
Consortio Metropolitano de Transportes de La Bahía de Cádiz	Consortio	2.500.000	275.000	2.775.000
Consortio de Transportes Metropolitano del Área de Málaga	Consortio	2.732.172	334.939	3.067.111
Consortio de Transporte Metropolitano de la Costa de Huelva	Consortio	1.100.000	222.504	1.322.504
Consortio de Transporte Metropolitano del Área de Almería	Consortio	404.567	89.034	493.601
Consortio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba	Consortio	500.469	215.621	716.090
Consortio de Transporte Metropolitano del Área de Granada	Consortio	2.263.912	370.789	2.634.701
Consortio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén	Consortio	435.190	150.000	585.190
Consortio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla	Consortio	8.633.875	192.113	8.825.988
Consortio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar	Consortio	500.469	150.000	650.469
Consortio Centro de Transporte de Mercancías de Málaga	Consortio	0	0	0
Red Logística de Andalucía, S.A.	Sociedad Mercantil	0	0	0
	SUBTOTALES	203.820.665	130.798.013	334.618.678
CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE				
Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre Fundación Pública Andaluza	Fundación	2.707.765	0	2.707.765
Fundación Andalucía Olímpica	Fundación	151.500	0	151.500
Escuela Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte de Andalucía, S.A.	Sociedad Mercantil	29.622.555	18.388.136	48.010.691

>>

Cuadro 3.4.1

FINANCIACIÓN PROVENIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A LAS ENTIDADES INSTRUMENTALES DEL SECTOR PÚBLICO ANDALUZ PARA 2018 (CONTINUACIÓN)

(euros)

	TIPO DE ENTIDAD	TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN	SUBVENCIONES Y OTRAS TRANSFERENCIAS	TOTAL
Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A.	Sociedad Mercantil	0	0	0
Apartahotel Trevenque, S.A.	Sociedad Mercantil	0	0	0
Cetursa Sierra Nevada, S.A.	Sociedad Mercantil	0	0	0
Promonevada, S.A. en liquidación	Sociedad Mercantil	0	0	0
	SUBTOTALES	32.481.820	18.388.136	50.869.956
CONSEJERÍA DE CULTURA				
Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	Agencia Pública Empresarial	24.690.629	305.724	24.996.353
Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico	Agencia Pública Empresarial	6.261.852	250.000	6.511.852
Fundación Pública Andaluza El Legado Andalusí	Fundación	1.167.750	0	1.167.750
	SUBTOTALES	32.120.231	555.724	32.675.955
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO				
Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía	Agencia Pública Empresarial	140.115.400	1.501.703	141.617.103
Fundación Pública Andaluza para el Desarrollo Sostenible Doñana y su Entorno-DOÑANA 21	Fundación	400.000	0	400.000
	SUBTOTALES	140.515.400	1.501.703	142.017.103
	TOTALES	2.915.915.980	534.064.143	3.449.980.123

PRINCIPALES MAGNITUDES DE LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL

Los presupuestos de explotación y capital de las entidades instrumentales del sector público andaluz en el Presupuesto para 2018 individualmente consideradas, alcanzan un total de 4.355,64 millones de euros, los cuales se incrementan un 2,53% sobre los del ejercicio 2017. En dichos Presupuestos hay que destacar especialmente el grupo correspondientes a las entidades de carácter social (sanidad, educación, igualdad, y medio ambiente), donde se alcanza un agregado de 2.647,7 millones de euros para el 2018. Ello representa un esfuerzo de incremento de un 3,65% muy superior al resto de entidades de otros sectores de carácter no social. Estos últimos alcanzan un 0,83% de incremento, en su conjunto, e incluso un decremento negativo en las entidades no

sociales (-0,48%), excluyendo a la Agencia de Obra Pública de Andalucía, donde se continúa realizando un especial esfuerzo en materia de financiación de infraestructuras públicas con el transporte público.

SECTORES	TOTAL PRESUPUESTO 2017	TOTAL PRESUPUESTO 2018	Variación 2017/2018 %
Sector Social	2.554.370.274	2.647.717.736	3,65
Resto sectores	1.693.859.117	1.707.926.729	0,83
Resto sectores sin AOPJA	1.438.189.125	1.431.264.424	-0,48
TOTAL	4.248.229.391	4.355.644.465	2,53

El resumen por partidas contables del presupuesto de explotación y de capital es el siguiente.

Cuadro 3.4.2		PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	
(euros)			
DEBE		HABER	
1. Aprovisionamientos y reducción existencias	446.738.951	1. Importe neto de la cifra de negocios	577.224.040
2. Gastos de personal	969.669.213	2. Aumento existencias y trabajos para inmovilizado	8.093.378
3. Amortizaciones y pérdidas extraordinarias	130.276.440	3. Resultado por enajenación de inmovilizado y de instrumentos financieros	410.000
4. Otros gastos de explotación	2.314.038.175	4. Ingresos accesorios excesos provisiones	41.246.779
5. Gastos financieros y asimilados	31.888.048	5. Transferencias y subvenciones	3.213.169.824
6. Resultado por enajenación de inmovilizado y de instrumentos financieros	157.916.533	6. Ingresos financieros y asimilados	15.726.665
7. Impuesto sobre beneficio	7.983.487	7. Imputación subvenciones e ingresos extraordinarios	246.621.011
8. Beneficio del ejercicio	43.980.850	8. Pérdidas del ejercicio	0
TOTAL	4.102.491.697	TOTAL	4.102.491.697

Cuadro 3.4.3 PRESUPUESTO DE CAPITAL

(euros)

ESTADO DOTACIONES		ESTADO RECURSOS	
1. Adquisición de inmovilizado	150.500.762	1. Subvenciones y transferencias	127.903.624
2. Cancelación de deudas	102.652.006	2. Bienes y derechos cedidos	
		3. Aportaciones socios/patronos	400.000
		4. Endeudamiento	50.031.285
		5. Recursos procedentes de otras AA.PP.	213.527
		6. Otros recursos propios	74.604.332
TOTAL	253.152.768	TOTAL	253.152.768

Especial referencia ha de realizarse en materia de gastos de personal. Así, las entidades instrumentales del sector sanitario y de servicios sociales y dependencia, alcanzan crecimientos muy significativos derivados de la apertura de nuevos centros hospitalarios en el caso de las Agencias Públicas Sanitarias, del crecimiento de los servicios en materia de dependencia y servicios sociales, y del esfuerzo especial en materia de investigación sanitaria. Por ello, las entidades dependientes de la Consejería de Salud, muestran un crecimiento medio de hasta el 20,37% en sus gastos de personal en relación con el año anterior, y la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia del 12,28%. Por contra, las entidades de carácter no social experimentan crecimientos medios solo del 1,96% en previsión del incremento de carácter general, por determinadas operaciones de integración de personal provenientes de consorcios extinguidos en la Agencia del Conocimiento, o por cambios de criterios contables en el Instituto del Patrimonio Histórico. Esta contraposición nos muestra de forma indudable el especial esfuerzo que en materia social se realiza en el Presupuesto de 2018.

ACTUACIONES Y OBJETIVOS A DESTACAR EN LAS ENTIDADES INSTRUMENTALES

A continuación, resaltaremos en relación con determinadas entidades instrumentales, algunos aspectos referentes a sus presupuestos de explotación y capital y actuaciones previstas que puedan resultar interesantes.

En relación a las entidades que desarrollan actuaciones o servicios que se incluyen en el sector social, la entidad destinataria de un mayor volumen de recursos presupuestarios durante 2018, al igual que en ejercicios anteriores, es la **Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía** con 1.186,8 millones de euros.

Se produce un incremento de 25,5 millones de euros respecto a las transferencias aprobadas para 2017, para mejorar y potenciar la gestión en Andalucía del Sistema de Promoción de la Autonomía, Prevención de la Dependencia, y Atención a las personas en situación de dependencia, tanto las prestaciones directas como los recursos necesarios para materializarlas, con el objetivo de reducir el número de personas pendientes de prestación y los tiempos de espera. Igualmente, parte de dicho incremento irá encaminado al fortalecimiento de los servicios y programas que se desarrollan en el ámbito de drogodependencia e inclusión.

Los objetivos y proyectos más importantes que se pretenden alcanzar con dicha cuantía, junto a los recursos propios, son:

- Atención Residencial. Que ofrece desde un enfoque biopsicosocial, servicios continuados de carácter personal y sanitario, para la atención a 23.179 personas.
- Servicio de Ayuda a Domicilio. Lo constituye el conjunto de actuaciones preventivas, formativas, y rehabilitadoras llevadas a cabo por profesionales cualificados en el propio domicilio, con el objetivo de atender en las actividades básicas de la vida diaria que necesite la persona en situación de dependencia, con una cobertura de más de 59.109 personas atendidas.
- Estancia Diurna. Ofrece un conjunto de actuaciones que, prestándose durante parte del día, estarán dirigidas a una atención integral mediante servicios de mantenimiento, ayuda a actividades de vida diaria, terapia ocupacional solo para personas con discapacidad, acompañamiento y otros, que mejoren o mantengan el nivel de autonomía personal de las personas usuarias, para la atención a 13.435 personas.
- Prestaciones Económicas. Existen 3 modalidades, Prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales, Prestación económica de asistencia personal y Prestación económica vinculada a la adquisición de un servicio. Se atenderán a 67.901 personas.
- Servicio Andaluz de Teleasistencia para personas en situación de Dependencia reconocida alcanzando a 79.951 personas atendidas.
- Refuerzo de la Dependencia: al objeto de financiar la contratación de personal para la atención a las personas en situación de dependencia, anualmente se acuerda por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, la distribución de créditos entre Ayuntamientos de municipios con población superior a 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales. Supone la contratación de más de 300 profesionales.
- Atención a la Dependencia Moderada: tiene por finalidad desarrollar y mantener la capacidad personal de controlar, afrontar y tomar decisiones acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias y facilitar la ejecución de las activi-

dades básicas de su vida diaria. Podrán concretarse en servicios tales como: habilitación y terapia ocupacional; atención temprana; estimulación cognitiva; promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional; habilitación psicosocial para personas con enfermedad mental o discapacidad intelectual; apoyos personales y cuidados en alojamientos especiales, atendiendo a 51.446 personas.

- **Promoción Autonomía y Prevención Dependencia:** Incluye las ayudas del programa de bonificación del transporte interurbano, Andalucía Social, la bonificación de productos ópticos y asimismo, el servicio de comedor.
- **Atención Social,** incluye principalmente el Servicio Andaluz de Teleasistencia de los colectivos de personas mayores y personas con discapacidad (140.049 personas atendidas) y las Comunidades Terapéuticas (767 estancias/día). Este año se incluye un nuevo objetivo de igualdad de género denominado “Estudio para establecer protocolos de atención en el Servicio de Teleasistencia con enfoque de género”.

En lo que respecta al ámbito educativo, la **Agencia Pública Andaluza de Educación** contará en el año 2018 con un volumen total de recursos de 511,57 millones de euros, con los que desarrollará, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Ejecutar las inversiones en infraestructuras educativas, entendiéndose por ello tanto las inversiones en obras como las referidas a equipamientos en los centros educativos. El objeto de estas inversiones es garantizar en tiempo y forma la escolarización de la demanda recibida. Asimismo, y dentro de este Programa, se realizarán actuaciones de modernización y actualización de las infraestructuras al objeto de corregir aquellas patologías que afecten a la seguridad, funcionalidad y habitabilidad.
- La gestión de los servicios a la comunidad educativa: con la ayuda a la familia mediante el servicio público de comedores escolares, el servicio público de aula matinal y el servicio público de actividades extraescolares. Así como otros servicios a la comunidad educativa, entre los que se incluye el transporte escolar y los monitores de discapacitados auditivos y de educación especial.
- Igualmente, en virtud del mencionado Decreto-Ley 1/2017, de 28 de marzo, se ha asignado a la Agencia la gestión de la gratuidad o las bonificaciones que, en su caso, correspondan a las familias en el primer ciclo de educación infantil, atribuyéndola para ello la potestad subvencionadora mediante la bonificación del precio de los servicios de atención socioeducativa y de comedor infantil de los alumnos del primer ciclo de educación infantil en régimen de concurrencia competitiva.

Por otra parte, y en conexión directa con lo anterior, la convocatoria contempla la suscripción de convenios de colaboración con las escuelas infantiles que así lo soliciten a la Consejería de Educación para la gestión de esas subvenciones a las familias, para fomentar la escolarización de los niños y niñas menores de 3 años, en

los centros educativos de primer ciclo de educación infantil adheridos al programa de ayudas.

- Por último, atiende los gastos del soporte y apoyo tecnológico a los centros educativos.

En el ámbito sanitario, la **Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol**, con un total de 170 millones de euros, es la mayor perceptora de recursos presupuestarios, con los que se gestiona el Hospital Costa del Sol de Marbella, el Centro Hospitalario de Alta Resolución de Benalmádena y el centro de Alta Resolución de Especialidades de Mijas, dando continuidad a la prestación de un servicio público sanitario de calidad y máxima eficiencia, a una población adscrita de más de 460.000 habitantes a la que hay que añadir que el importante carácter turístico y residencial de la zona define una población flotante no registrada pero que se refleja en la base de datos de pacientes atendidos que, para urgencias e ingresos, supone un 26% de extranjeros.

Asimismo, se incrementan los recursos del resto de las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias, para la consolidación de la cartera de servicios y el mantenimiento de los niveles de actividad asistencial y de los altos niveles de calidad alcanzados en los últimos años. Destaca, de una parte la incidencia sobre el empleo medio estimado para este ejercicio derivada de la reciente apertura del Hospital de Alta Resolución de Lebrija, que gestiona la **Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir** y está en pleno funcionamiento desde mediados de 2017 así como la consolidación de los niveles de actividad del HARE de Alcalá la Real, en la **Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir**, cuya apertura en su totalidad comenzó en abril de 2016. Respecto a la **A.P.E. Hospital de Poniente de Almería**, que gestiona el Hospital de Poniente, así como los HARE del Toyo, Guadix, y Loja, hay que destacar que la población del área de influencia de estos centros hospitalarios muestra una tendencia creciente en los últimos años, implicando una mayor demanda de asistencia sanitaria.

En este ámbito, hay que hacer referencia, asimismo a la **Empresa Pública de Emergencias Sanitarias**, que presta asistencia sanitaria a las personas con urgencias médicas, con un presupuesto para 2018 que incorpora, entre otras actuaciones, la ampliación a 24 horas todos los días del año del servicio de traslado interhospitalario de pacientes en estado crítico en la provincia de Huelva.

En cuanto a la A.P.E. de la **Radio y Televisión de Andalucía** (consolidado) experimenta una caída en los ingresos de explotación en 0,76%, alcanzando la cifra de 162.754.420 euros respecto a los 164.005.621 euros del Presupuesto del ejercicio 2017, motivado principalmente por la bajada en los ingresos de publicidad en televisión que repercute en una previsión del Importe Neto de la Cifra de Negocios en 2 millones inferior respecto al pasado Presupuesto.

Por su parte la Transferencia de financiación procedente de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática se incrementa su dotación un 0,62% respecto al Presupuesto anterior, elevando la cifra a 140.362.420 euros, para atender al posible incremento de las retribuciones del personal que se establezcan por la Administración General del Estado.

Respecto a las actividades en las que se emplearán estos recursos cabe destacar con más de 122 millones de euros para la gestión del servicio público de Televisión y 28,8 millones de euros para la gestión del servicio público de radio, lo que totaliza con más de 150 millones de euros la gestión de ambos servicios.

Por otro lado, las actuaciones previstas en su presupuesto de capital, 4.535.000 euros, disminuyen sobre el Presupuesto del ejercicio 2017 en torno al 20,25%, y se aplicarán, principalmente, a Fondo Documental, renovación Tecnológica, Infraestructuras, Renovación Tecnológica e Incremento de la capacidad de producción, teniendo origen íntegramente en ingresos por recursos propios.

En relación con la **Agencia de Medio Ambiente y Agua** el volumen de sus operaciones alcanza un volumen total de 197.794.937 euros, de los cuales 188.615.719 euros proceden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y 9.179.218 euros de ingresos con entidades privadas, que responden principalmente a la gestión de aprovechamientos forestales y cinegéticos. Respecto a las actividades en las que se emplearán estos recursos cabe destacar los siguientes: más de 85 millones de euros se destinarán a actuaciones preventivas y de extinción de incendios forestales (INFO-CA), más de 48 millones para trabajos forestales y de infraestructuras en el medio natural, 60,3 millones de euros para actuaciones hidráulicas, 16 millones para la Gestión de Redes para la protección y uso sostenible del medio natural y a la Gestión de la Biodiversidad y Geodiversidad, 10,7 millones de euros se empleará en la gestión de aprovechamientos cinegéticos, piscícolas y forestales, así como actuaciones de Control ambiental con 6 millones de euros.

Por otro lado, las actuaciones previstas en su presupuesto de capital, 950.683 euros, y que crecen sobre el Presupuesto del ejercicio 2017 un 11%, se aplicarán, principalmente, a Equipamiento de laboratorio, Aplicaciones informáticas, y mobiliario.

La **Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)**, presenta un presupuesto de explotación que asciende a 174.426 miles de euros, que supone un incremento de un 14,37% respecto al aprobado para el ejercicio 2017. Este incremento de 28.463 miles de euros es consecuencia de una mayor dotación de fondos para el desarrollo de los instrumentos de incentivos y las actuaciones propias puestos en marcha en desarrollo del P.O. FEDER 2014-2020. Tales fondos se reflejan en la Cuenta de Explotación debido a que la agencia, reconocida como organismo intermedio de ejecución de la Subvención Global de Andalucía, actúa desarrollando competencias propias.

Las mencionadas actuaciones servirán para apoyar, promocionar y desarrollar la actividad económica de la región, ordenándose conforme a las disposiciones de la Orden de 19 de febrero de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos en régimen de concurrencia no competitiva a las pequeñas y medianas empresas para el desarrollo industrial y la creación de empleo en Andalucía, Orden de 5 de junio de 2017, del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la promoción de la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación empresarial en Andalucía, y Orden de 5 de junio de 2017, del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva a las empresas para el desarrollo industrial, la mejora de la competitividad, la transformación digital y la creación de empleo en Andalucía durante el periodo 2017-2020, entre otras.

Por último, cabe indicar que en el ejercicio 2017 la Agencia IDEA recibió una dotación adicional de 65.221 miles de euros, en el ámbito del proyecto de Inversión Territorial Integrada de Cádiz (ITI Cádiz), que se aplicará presupuestariamente durante el periodo 2018-2021.

Son objetivos a cumplir con el PAIF 2018, entre otros:

- Mejorar la financiación de la I+D+i empresarial.
- Apoyar la creación y la consolidación de empresas de base tecnológica e innovadora, fomentando la creación de spin-off industriales relacionadas con las prioridades de la RIS3 Andalucía.
- Apoyar la internacionalización y la transferencia de las actividades de I+D+i.
- Apoyar la financiación de las inversiones empresariales de empresas de nueva creación.
- Apoyar la actualización, diversificación y expansión de pymes andaluzas.
- Mejorar las infraestructuras e instalaciones productivas y entornos empresariales de competitividad.
- Mejorar la competitividad y productividad de las empresas andaluzas a través del impulso de la implantación de las TIC.

Por lo que respecta a la **Agencia Andaluza de la Energía**, su financiación procede fundamentalmente de la Junta de Andalucía, con un importe de 80.860.146 euros que supone un 99,44% del total del presupuesto de la entidad. Es oportuno citar que se recibirán Transferencias de capital MAC 2014-2020 (Eje 13: Asistencia Técnica) y Transferencias de capital MAC 2014-2020 (Eje 4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono).

Adicionalmente, esta entidad participa en los proyectos europeos SET UP, BUIILD2LC, AGERAR, GARVELAND y BIOMASSTEP.

Con dicha financiación, la Agencia Andaluza de la Energía se ha marcado, para el ejercicio 2018, los siguientes cuatro grandes objetivos:

- Diseñar actuaciones energéticas.
- La energía como motor de la economía.
- Modelo de energía inteligente y descentralizado.
- Optimizar el consumo energético en la Administración Pública.

En cuanto a **VEIASA-Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.**, esta sociedad autofinancia sus actividades y su gestión con medios propios, estimándose para 2018 un importe neto de su cifra de negocios por la prestación de servicios de 118.151.698 euros. Las principales inversiones previstas para el año 2018 son las siguientes:

- Nuevas estaciones: en 2018 se prevé finalizar obras que se comenzaron en 2017 y también se iniciarán otras nuevas en distintas provincias, según el Plan de Inversiones aprobado. El importe total de la inversión estimada para nuevas estaciones asciende a 5.116.000 euros.
- Ampliaciones: Se han previsto ampliaciones de líneas de estaciones de ITV por un importe total de 5.600.000 euros.
- Reformas: también se han previsto reformas para estaciones que lo necesitan, por importe de 3.500.154 euros.
- Genéricas: existe una línea de inversión de actuaciones genéricas estructuradas por proyectos que afectan a la mayoría de las estaciones de ITV, por importe de 969.252 euros.

El total de inversión prevista para el ejercicio 2018 asciende por tanto a 15.185.406 euros.

En lo relativo a **EXTENDA-Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A.**, el presupuesto de explotación para el ejercicio 2018 (23.169.970 euros) se mantiene prácticamente constante respecto a 2017. Si se analizan las diferentes partidas que lo componen, destaca el incremento de ingresos propios de Extenda en un 60%, ingresos que proceden de las participaciones de las empresas andaluzas en los servicios ofrecidos por Extenda para apoyar su proceso de internacionalización (ferias, misiones comerciales, campañas de promoción, formación...), así como de la repercusión de los gastos soportados por Extenda correspondiente al Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza. Asimismo, casi se duplica la financiación FEDER procedente de la Unión Europea que se va a destinar a impulsar la Inversión Territorial Integrada en

la provincia de Cádiz incrementándose en un 93% con respecto al Presupuesto en el ejercicio 2017. En cuanto a las dotaciones procedentes de Fondos Europeos FEDER destinadas a fomentar la Internacionalización de la economía y de las empresas andaluzas, se elevan a 7.628.564 euros.

Para 2018 cabe destacar los siguientes objetivos:

- Incrementar el peso del sector exterior en el PIB, previéndose un incremento de casi un 5% como consecuencia del aumento de demanda por parte de las empresas andaluzas en la participación de los programas de promoción comercial (ferias agrupadas, misiones comerciales, promociones, etc.).
- Fortalecer el tejido empresarial y la Innovación. Para el año 2018, se tiene previsto seguir manteniendo las colaboraciones con agrupaciones empresariales para la promoción sectorial, así como convocar nuevamente los Premios Alas tratando de fomentar la cultura de la internacionalización a través del reconocimiento empresarial.
- Formación en internacionalización con perspectiva de género. Nuevo objetivo de género con el que se apuesta por nuevos cursos en idiomas (francés como novedad para el año 2018) y en formación técnica (cursos de comercio exterior).

Asimismo, en el año 2018 se pondrá en marcha el plan “Estrategia Andaluza para la Captación de Inversión Directa Extranjera 2020”, por lo que se prevé un mayor gasto para el objetivo 6 (Atraer Inversión Extranjera Directa a Andalucía), aumentando su presupuesto en más de un 90%.

Por lo que respecta a la **Fundación Pública Andaluza Andalucía Emprende**, este ente cuenta, para el desarrollo de sus actividades de apoyo a las personas emprendedoras y a las empresas, con una Red Territorial con capacidad de actuación en la totalidad de los municipios andaluces, conformada por 262 Centros Andaluces de Emprendimiento (CADE), dentro de los que se encuentran 878 alojamientos empresariales y 54 puntos de información, distribuidos en 37 zonas de actuación, con una estructura técnica de apoyo a emprendedores compuesta actualmente por un total de 934 trabajadores, entre técnicos especialistas y personal de apoyo en los Servicios Centrales.

Para la ejecución de las políticas de impulso emprendedor y el cumplimiento de objetivos, Andalucía Emprende dispone de un presupuesto de explotación que asciende a 41.106.734 euros.

Para la construcción y adquisición de centros de incubación de empresas y apoyo al desarrollo empresarial se dispone en el ejercicio 2018 de un presupuesto de 2.754.555 euros cofinanciado por FEDER. Este proyecto se incardina dentro de la Inversión Territorial Integrada (ITI) de la provincia de Cádiz 2014-2020.

Para el año 2018, los objetivos más importantes de Andalucía Emprende son:

1. Promoción de la cultura y actividad emprendedora y el autoempleo en toda Andalucía a través de la red territorial de Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE). A este objetivo se destinan recursos por un total de 38.123.440 euros.
2. Actuaciones para la reducción de la brecha de género entre emprendedores. A este objetivo se destinan recursos por un total de 400.000 euros.
3. Promoción específica de la actividad emprendedora y el autoempleo en el marco de la Iniciativa Territorial Integrada para la provincia de Cádiz. A este objetivo se destinan recursos por un total de 2.754.555 euros.

La **Agencia Andaluza del Conocimiento** se plantea los siguientes objetivos para 2018:

1. Operaciones de fomento y gestión de la investigación.
2. Evaluación, acreditación y promoción del Sistema Universitario Andaluz.
3. Programa Becas Talentia y otros programas de formación avanzada, mediante las siguientes actuaciones:
 - Convocatoria 2018 Programa de Becas Talentia Máster: consistente en la concesión de subvenciones para realizar programas de postgrado en las universidades extranjeras de máximo prestigio internacional y favorecer la incorporación de personas tituladas andaluzas a empresas y agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, con el fin de favorecer el tejido productivo andaluz y la competitividad del mismo.
 - Convocatoria 2018 Programa de Becas Talentia Senior: nueva línea de actuaciones de intermediación cuya primera convocatoria (Convocatoria 2018) se estima para un máximo de 10 becas, suponiendo un coste de 2.490.578 euros.
 - Convocatoria 2017 Becas Fulbright: en la que la Agencia actuará durante 2018 como entidad colaboradora.
4. Operaciones de fomento de la innovación tecnológica en Andalucía y de la participación de empresas y agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.
5. Análisis de desequilibrios de género en el ámbito del SAC.

Para la consecución de estos objetivos, el presupuesto de capital de la Agencia es de 200.000 euros, las actuaciones de intermediación se elevan a 6.466.138 euros y el presupuesto de explotación a 6.107.705 euros, resultando un PAIF (excluyendo amortización) de 12.548.263 euros.

En relación con las actuaciones de intermediación, en las que la Agencia actuará como entidad colaboradora y sustituto legal, un 56,22% (3.635.060 euros) son para la gestión de la Convocatoria 2018 de Becas Talentia Máster, un 38,52% (2.490.578 euros) son para la gestión de la Convocatoria 2018 de Becas Talentia Senior y el 5,27% restante (340.500 euros) para la Convocatoria 2017 de Becas Fulbright. Respecto al ejercicio 2017, la variación supone un aumento del 73,12%.

Resulta destacable dentro las entidades relacionadas con el sector productivo, las actuaciones a desarrollar por la Agencia de **Obra Pública de la Junta de Andalucía**, que dispone para el ejercicio 2018 de un presupuesto cuyo importe global se eleva a 340 millones de euros para el ejercicio 2018, teniendo en cuenta que estos presupuestos se han elaborado bajo el escenario de que durante 2017 se produce la puesta en marcha de la explotación de la Línea 1 del metropolitano de Granada, y que la facturación prevista en el primer ejercicio completo de explotación se elevaría a unos 9 millones de euros aproximadamente, así como, el inicio de la explotación del Tren Tranvía de la Bahía de Cádiz, durante los primeros meses del mismo, con una previsión de ingresos de un importe de 1,6 millones de euros aproximadamente. Respecto a los principales objetivos que se marca la Agencia para el ejercicio 2018 destacan los siguientes:

- Consolidar las políticas de contención de costes iniciadas por la Agencia durante más de 5 años.
- Continuar la explotación de los transportes metropolitanos de Sevilla y Málaga, con una demanda de viajeros prevista superior a 14 y 5 millones de viajeros respectivamente.
- Primer ejercicio completo de explotación del Tren de la Bahía de Cádiz, con una demanda prevista de algo más de 1,2 millones de viajeros, así como finalización de las obras vinculadas al Tren Tranvía de la Bahía de Cádiz.
- Dar continuidad a la finalización de las obras en el Metro de Málaga, en aquellos tramos de la infraestructura que se encuentran en ejecución, que permitan su puesta en explotación al 100%.
- Continuar la ejecución de encomiendas de gestión a recibir de los centros directivos en materia de autovías, apeaderos, seguridad y calidad en el transporte, infraestructura ferroviaria, Plan Andaluz de Bicicleta, Red Convencional del Plan PISTA, Transporte en Áreas Metropolitanas y Urbanas...

Asimismo, entre las entidades relevantes dentro del sector productivo destaca la **Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía**, dado el importante volumen de recursos presupuestarios que gestionará en 2018, y que se elevan a 193 millones de euros, los cuales se destinarán al desarrollo de las actividades estratégicas de la Agencia en apoyo y cumplimiento de los principios que sustentan la función social de la vivienda,

y al objeto de dar respuesta a las necesidades de una población más acosada por el empobrecimiento de sus niveles de vida.

Las inversiones se centran en actuaciones que consisten esencialmente en la rehabilitación del parque residencial de Andalucía, incluyendo su mejora energética, para lo cual destinará en 2018 unos 8 millones de euros aproximadamente, la rehabilitación y recuperación urbana (Espacios Públicos, equipamientos y actuaciones singulares), la gestión de parques y espacios metropolitanos (el Alamillo, en Sevilla, y Marisma de los Toruños y Pinar de la Algaida, en la Bahía de Cádiz) y la ejecución de otros programas que le son encargados por la Administración autonómica (como es el de gestión de préstamos reintegrables de la Comunidad Autónoma de Andalucía destinada a la adquisición de vivienda libre en Andalucía que fija un importe para 2018 de 2,8 millones de euros), el fomento del alquiler de viviendas (destacando el convenio de colaboración con SAREB para la cesión de viviendas con destino al alquiler social a colectivos desprotegidos), actuando además como intermediadora en la concesión de ayudas al alquiler a inquilinos por un importe aproximado de 3,2 millones de euros.

Entre otras actividades esenciales que desarrolla la Agencia se encuentran la promoción de vivienda y suelo, para lo cual prevé una inversión de 20 millones de euros aproximadamente en 2018, la gestión y mejora energética del Parque Público de Vivienda (PPV) y su puesta a disposición de las personas residentes en Andalucía (alquileres, reparaciones...) por un importe aproximado de 30 millones de euros, la gestión y tramitación de fianzas de arrendamientos y suministros, y asimismo, la puesta en valor del patrimonio inmobiliario de la Agencia en apoyo del sector empresarial andaluz y la generación de empleo, y finalmente, resulta importante destacar la inversión presupuestaria de la agencia en 2018 por un importe de más de 20 millones de euros aproximadamente destinados a la regeneración de zonas urbanas desfavorecidas.

Otra de las entidades a tener en cuenta como integrante del sector productivo andaluz, y en un sector estratégico trascendental para la economía andaluza, como es el del turismo, es la **Empresa Pública para la Gestión del Turismo y Deporte de Andalucía, S.A.**, que destaca por su contribución a la realización de actividades y servicios tendentes al crecimiento y desarrollo de la industria turística, con el objeto de contribuir a la mejora, crecimiento y desarrollo de la oferta turística (gestión y explotación de bienes inmuebles y servicios afectos al uso turístico, campañas publicitarias y todo tipo de colaboración en acciones promocionales con otras entidades públicas o privadas, obras y trabajos para la conservación y transformación de los recursos e instalaciones turísticas, análisis e investigación de nuevos productos, apoyo a la internacionalización de las empresas turísticas andaluzas, fomento de las TIC en el sector turístico...), así como, para el desarrollo y crecimiento del deporte (gestión de instalaciones turísticas adscritas a la Consejería competente en materia de turismo y deporte, ejecución de obras en instalaciones deportivas, organización de actividades y difusión del deporte...).

Para la ejecución de estas actuaciones, la empresa dispondrá en el ejercicio 2018 de un importante volumen de recursos por importe de 50 millones de euros, siendo relevante la inversión en planes de promoción turística y de difusión de la marca Andalucía, dotados con un presupuesto aproximado de 28 millones de euros, con el objeto de diversificar y especificar la oferta turística, de forma que adicionalmente contribuya a combatir la estacionalidad del turismo, y ayude a promocionar segmentos turísticos emergentes y/o distintos de los tradicionales aún sin consolidar. En cuanto al impulso del deporte, la empresa desarrollará en 2018 líneas estratégicas de inversión por importe de más de 10 millones de euros destinados esencialmente a la gestión de instalaciones deportivas adscritas o encomendadas, y a la organización, promoción y patrocinio de actividades deportivas.

Por otro lado, la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales como gestora de los recursos públicos que la Administración de la Junta de Andalucía destina a la cultura, dispondrá en la anualidad 2018 de un presupuesto global por importe de 26 millones de euros con el objeto de ofrecer una oferta cultural de calidad, sin que el coste de acceso a dicha oferta sea un condicionante a la hora de su disfrute, así como, con el objeto de dinamizar el mercado de la Industria Creativa y Cultural.

Para ello destinará un importe aproximado de 20,5 millones de euros con el objetivo de generar participación ciudadana en el hecho cultural programando una oferta cultural diversa y de calidad (artes escénicas, música, audiovisual y cinematografía, flamenco, letras, patrimonio y artes visuales, a través de la programación de los tres teatros de gestión autonómica Central, Alhambra y Cánovas, el programa de Teatros Romanos de Andalucía, los programas del Ballet Flamenco de Andalucía y Flamenco Viene del Sur, el programa Lorca y Granada en los Jardines del Generalife, el Festival de Música de Cádiz, Festivales Cines del Sur y los programas propios del Centro Andaluz de la Fotografía, Filmoteca de Andalucía y Centro Andaluz de Documentación de Flamenco...), así como, destinará un importe de 3,2 millones de euros con el objeto de fomentar y apoyar la Industria Creativa y Cultural (Subvenciones directas a proyectos de los creadores de la Industria Cultural, gestión del Fondo Reembolsable de Industrias Culturales el cual tiene el objetivo de financiar la citada Industria, nueva edición del programa INICIARTE destinado a los nuevos creadores... Finalmente, la Agencia destinará 2,5 millones de euros a desarrollar acciones formativas para la empleabilidad en la cultura (programas de formación del Centro Andaluz de Danza, Programa Andaluz para Jóvenes Intérpretes y la Escuela de Formación Cultural...).

FONDOS SIN PERSONALIDAD JURÍDICA

No se prevé dotación presupuestaria adicional para estos instrumentos financieros en la Ley del Presupuesto 2018.

La disposición adicional decimotercera de la *Ley 7/2013, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014*, introdujo una modificación en el régimen jurídico de los fondos, estableciendo que estos Fondos se crearán mediante ley que establecerá, al menos, su denominación, objetivo o finalidad específica, la Consejería a la que quedan adscritos y su dotación presupuestaria inicial.

También se fija que mediante decreto se establecerá el marco general regulador de estos fondos.

Se sustituye la figura del convenio regulador de los fondos por la de la Orden conjunta de la Consejería a la que se adscriban estos fondos y la Consejería competente en materia de Hacienda, donde se regulará la composición, organización y gestión de cada fondo.

A estos efectos, los convenios a los que se refiere el apartado 3.a) de la disposición adicional octava de la *Ley 18/2011, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012*, creados por las Leyes del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para los años 2009, 2010, 2011 y 2012, mantendrán su vigencia hasta que entren en vigor las normas de desarrollo a las que se refiere la disposición adicional decimotercera de la *Ley 7/2013, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014*.

Asimismo, la Ley del Presupuesto 2016 ha introducido una modificación en la disposición adicional decimotercera de la *Ley 7/2013, de 23 de diciembre*, en relación con la modificación de adscripción de los fondos en caso de reestructuración de las Consejerías, correspondiendo la decisión al Consejo de Gobierno. Mediante Acuerdo de 22 de marzo de 2016, del Consejo de Gobierno, se ha fijado la adscripción actualmente vigente a las distintas Consejerías de cada uno de los fondos carentes de personalidad jurídica.

Los Fondos sin personalidad jurídica han contado a lo largo del periodo 2008-2017, para su puesta a disposición de los diversos sectores productivos necesitados de financiación, con un volumen global de recursos financieros de más de 1.344 millones de euros siendo el Fondo de apoyo empresarial, y el Fondo JEREMIE, los que han recibido un mayor aporte de recursos presupuestarios por importes iniciales de 223 y de 379 millones de euros, respectivamente.

Hasta el ejercicio 2017 se han ido dotando progresivamente hasta un total de diecisiete Fondos sin personalidad jurídica en las siguientes fases presupuestarias:

1ª FASE. La *Ley 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009*, dispuso la creación de cinco Fondos sin personalidad jurídica.

- **Fondo de Apoyo a las Pymes Agroalimentarias** (disposición adicional 6ª). Tiene como finalidad facilitar la financiación de empresas que tengan la consideración de agroalimentarias, entendiéndose por tal, aquellas empresas que ejerzan y asuman las actividades de transformación y/o comercialización de productos alimentarios derivados del sector primario, así como las entidades de producción primaria siempre y cuando su producción alimentaria esté vinculada indisolublemente a su inmediata transformación y comercialización. La gestión del fondo se asigna a la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA). La dotación actual de este fondo asciende a 120.000.000 euros y se ha aportado por la Consejería de Agricultura y Pesca.
- **Fondo de Apoyo a las Pymes Turísticas y Comerciales** (disposición adicional 7ª). Tiene como finalidad facilitar la financiación de empresas, que puedan calificarse como turísticas y/o comerciales, cualquiera que sea su forma jurídica, incluyendo los empresarios autónomos. La dotación actual de este fondo asciende a 150.000.000 euros y se ha aportado por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. Actualmente, la entidad gestora del fondo es la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.
- **Fondo de Apoyo a las Pymes de Industrias Culturales** (disposición adicional 8ª). Tiene como finalidad facilitar la financiación de empresas, cualquiera que sea su forma jurídica, incluyendo los empresarios autónomos, que se dediquen a la creación, producción, distribución y comercialización de productos y/o servicios culturales. La gestión del Fondo se asigna a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales. La dotación actual de este fondo asciende a 10.000.000 euros y se ha aportado por la Consejería de Cultura.
- **Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza** (disposición adicional 9ª). Tiene como finalidad promover las inversiones y la actividad de internacionalización de las empresas andaluzas y, en general, de la economía andaluza. La gestión del fondo corresponde a EXTENDA-Agencia Andaluza de Promoción Exterior. La dotación para las operaciones financieras asciende a 50.000.000 euros y se ha aportado por la Consejería de Economía y Conocimiento.
- **Fondo de cartera con destino a las Pymes al amparo de la iniciativa Joint European Resources for Micro to Medium Enterprises** (disposición adicional 11ª). Tiene como finalidad catalizar el acceso a la financiación de las Pymes de una manera sostenible y se constituye como un bloque independiente de recursos en el seno de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) que actúa como gestora del Fondo. Este instrumento financiero se recoge en la subvención global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía 2007-2013, al amparo de la iniciativa Joint European Resources for Micro to Medium Enterprises (JEREMIE). La dotación final de este fondo ha ascendido a 379.014.286 euros, y a lo largo del ejercicio 2017 se ha empezado a desdotar el mismo una vez efectuado el cierre del marco comunitario y

la formulación de la cuenta liquidativa del fondo, mediante el ingreso en la Tesorería de la Junta de Andalucía de los retornos y devoluciones que vayan produciendo conforme a la normativa comunitaria aplicable a este fondo.

2ª FASE. La *Ley 5/2009, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010*, incorporó asimismo 4 nuevos Fondos sin personalidad jurídica como apoyo a determinados sectores productivos:

- **Fondo de Apoyo al Desarrollo Empresarial** (disposición adicional 5ª.1). Tiene la finalidad de fomentar la actividad económica y potenciar el crecimiento de las empresas en Andalucía. La gestión del fondo corresponderá a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA). La dotación actual de este fondo asciende a 223.000.000 euros y se ha aportado por la Consejería de Economía y Conocimiento.
- **Fondo para el Impulso de las Energías Renovables y la Eficiencia Energética** (disposición adicional 5ª.2). Tiene la finalidad de facilitar la financiación de las inversiones en esta materia. La gestión del fondo corresponderá a la Agencia Andaluza de la Energía. La dotación asciende a 90.000.000 euros y se ha aportado por la Consejería de Economía y Conocimiento.
- **Fondo para el Apoyo de Actuaciones en Materia de Vivienda** (disposición adicional 6ª). Tiene la finalidad de facilitar la financiación de actuaciones en dicho sector. La dotación para las operaciones financieras estaba prevista que se aportara por la Consejería de Fomento y Vivienda, aunque finalmente no se produjo la misma, no contando actualmente con ninguna dotación.
- **Fondo de Economía Sostenible para Andalucía** (disposición adicional 7ª). Tiene la finalidad de facilitar la financiación de aquellos proyectos estratégicos que contribuyan de manera especial al logro de los objetivos de sostenibilidad social, económica o medioambiental en Andalucía. La gestión del fondo corresponderá a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA). La dotación asciende a 50.000.000 euros y se ha aportado por la Consejería de Economía y Conocimiento.

3ª FASE. La *Ley 12/2010, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011*, compromete la creación de cinco nuevos Fondos sin personalidad jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 3 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía:

- **Fondo para el Fomento y la Promoción del Trabajo Autónomo** (disposición adicional 8ª). Tiene como finalidad facilitar la financiación de las actuaciones realizadas en esta materia. La gestión actual del fondo corresponderá a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA). La dotación asciende a 50.000.000 euros y se ha aportado por la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio (Servicio Andaluz de Empleo).

- **Fondo Andaluz para la Promoción del Desarrollo** (disposición adicional 9ª). Tiene como finalidad la aportación, en términos concesionales, de fondos a programas de microfinanzas, dirigido al apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas de capital de origen de los países prioritarios de la Cooperación Andaluza. Tiene como objetivo promover un crecimiento sostenido, sostenible e inclusivo en los países prioritarios de la cooperación andaluza establecidos en el Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo. La dotación actual asciende a 10.000.000 euros y fue aportada por la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.
- **Fondo de Generación de Espacios Productivos** (disposición adicional 10ª). Tiene como finalidad fomentar entornos tecnológicos competitivos mediante la generación de nuevos espacios para actividades productivas y la rehabilitación de los existentes. La gestión del Fondo corresponde a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA). La dotación actual asciende a 50.000.000 euros y fue aportada por la Consejería de Economía y Conocimiento.
- **Fondo de Avaluos y Garantías a Pequeñas y Medianas Empresas** (disposición adicional 11ª). Tiene como finalidad propiciar la financiación empresarial mediante avales y garantías preferentemente, así como créditos de pequeña cuantía a PYMES. La gestión del Fondo corresponderá a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA). La dotación actual asciende a 20.000.000 euros y fue aportada por la Consejería de Economía y Conocimiento.
- **Fondo de Emprendedores Tecnológicos** (disposición adicional 12ª). Tiene como finalidad atender la cobertura económica en la financiación de nuevas empresas innovadoras y tecnológicas de elevado potencial con el objetivo de impulsar el espíritu emprendedor y promover la creación y consolidación de nuevas empresas tecnológicas en Andalucía. La gestión del Fondo corresponderá a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA). La dotación actual de este fondo asciende a 19.302.262 euros y fue aportada por la Consejería de Economía y Conocimiento.

Asimismo, la disposición final 3ª del Decreto-Ley 1/2011, de 26 de abril, por el que se modificaba la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía, modificó el artículo 5.1 de la Ley 12/2010 creando un nuevo fondo:

- **Fondo para la Reestructuración Financiera de Empresas** (disposición adicional 13ª). Este Fondo tiene por objeto atender la cobertura económica en la financiación de los planes de viabilidad y de reestructuración que promuevan la consolidación del tejido empresarial, acogidos al Programa de Ayudas a Empresas Viabiles con dificultades coyunturales en Andalucía. La dotación del fondo asciende a 89.000.000 euros que se ha aportado por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, estando su gestión encomendada a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA). Posteriormente, en la disposición novena de la Ley 18/2011, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012, ha creado un nuevo fondo.

Posteriormente, en su disposición adicional novena, la Ley 18/2011, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012, creó otro Fondo:

- **Fondo para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Ámbito Universitario** (disposición adicional novena). Para propiciar la financiación de iniciativas empresariales que se constituyan en el ámbito universitario andaluz. La dotación del fondo asciende a 22.250.000 euros que se ha aportado por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, estando su gestión encomendada a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA).

Finalmente, en el artículo 7 del *Decreto-Ley 10/2013, de 17 de diciembre, de ayudas financieras a las pequeñas y medianas empresas industriales de Andalucía y de ayudas para la reconstitución del potencial de producción agrario como consecuencia de adversidades naturales*, se ha creado otro **Fondo Jeremie para Pymes Industriales**, con una dotación actual de 983.127 euros, que es gestionado por la Agencia IDEA. La dotación final de este fondo a lo largo del ejercicio 2017 se ha empezado a desdotar una vez efectuado el cierre del marco comunitario y la formulación de la cuenta liquidativa del fondo, mediante el ingreso en la Tesorería de la Junta de Andalucía de los retornos y devoluciones que vayan produciendo conforme a la normativa comunitaria aplicable a este fondo.